

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Nombre de la Empresa:	 LUPATECH LUPATECH OFS SAS	No. de contrato / Orden de Servicio	3015406 / VRO-GDT-102019-407
-----------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OPERACIÓN DE SUBSUELOS EN POZOS PETROLEROS DE ECOPETROL S.A. PARA LOS SERVICIOS DE COILED TUBING, REGISTROS ELECTRICOS ILT - PLT Y CAÑONEOS, REGISTROS DE PRODUCCIÓN E INYECCIÓN, SLICK LINE, FLUSH BY Y WELL TESTING

Descripción general de actividades:

DESMOVLIZACIÓN SETS WT PARA INTERVENCIÓN A POZOS EN CPO9 ACACIAS (CL1- CL2 - CL3 - CL4)

Tiempo de ejecución:

5 DIAS

Fecha estimada de inicio:

21-08-2020

Ubicación de los trabajos:

Acacias, Meta

silvia.rueda@lupatech.com.co

1/4

“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3187127783
 HÉCTOR MARTINEZ Hector.martinez@lupatech.com.co
 3173696094

GUSTAVO RHENALS

JOHANNA BLANCO

Código QR	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Movilización con Cama Baja	UN	3		3	<ul style="list-style-type: none"> Tracto camión tipo Cama Baja para movilizar Tanques de Almacenamiento 500 Bls. Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado 			
	Movilización con Cama Alta	UN	1		1	<ul style="list-style-type: none"> Tracto camión tipo Cama Alta para movilizar Accesorios Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado 			
	Grúa de 40T	UN	1		1	<ul style="list-style-type: none"> Grúa para Izaje de cargas (Cargue y Descargue) Documentos de Equipo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC de Equipo y Operadores Los Servicios se solicitaran por llamado 			

“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”. “Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Carrera 23 N°134° 09- Oficina 203 Bogotá DC
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura de venta Copia Orden de Compra Copia de los parafiscales Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada <p>Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos)</p>
Contacto para facturación	<ul style="list-style-type: none"> Marybel Aguilera facturaelectronica@lupatech.com.co 3184008816 <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/>

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	19 de Agosto de 2020
Hora límite de recibo de propuestas	2:00 pm
Entrega de propuestas	Vía Correo electrónico
Contacto para entrega de propuestas	Hector Martinez Hector.martinez@lupatech.com.co 317-3696094 Wilfran Cifuentes Wilfran.cifuentes@lupatech.com.co 317-4271652

OBSERVACIONES

- **Las Cotizaciones serán recibidas hasta las 2:00pm del 19 de Agosto de 2020.**
- La actividad se estima iniciando el día Viernes 21 de Agosto a partir de las 6:30am en Cluster 1.
- Los Vehículos y Personal deben contar con documentación y certificaciones, Completa y Vigente.
- La empresa a cargo de la movilización debe entregar con antelación el plan de movilización, para validarlo y avalarlo con operaciones y HSEQ.
- La empresa a cargo de la movilización debe garantizar y aplicar los protocolos Covid durante todo el desarrollo de la actividad.
- Se procederá con la propuesta más favorable en materia técnica, de costos y asegurabilidad.
- La documentación de equipo y personal se debe enviar Junto con la cotización.
- Tener en cuenta las consideraciones descritas a continuación en este documento.
- Por tratarse de una convocatoria Transversal, lupatech seleccionará uno o varios proveedores que podrían estar preseleccionados dentro de cada municipio y realizará las movilizaciones a que haya lugar por llamado.
-

“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

Consideraciones:

Al presentar su cotización entendemos que cuenta con el equipo, el personal, la documentación y demás recursos activos, vigentes y certificados para realizar satisfactoriamente la movilización. (Ver anexo Documentación).

Agradecemos su valiosa atención y gestión para garantizar que se cumpla lo expuesto en este documento.

Anexo - Documentación:

<p style="text-align: center;"><u>Conductores</u></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Conducción Cedula de Ciudadanía Pagos a Salud y ARL Curso de Manejo defensivo</p>	<p style="text-align: center;"><u>Vehículos</u></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Transito Póliza SOAT Certificado RTM Certificado de inspección KingPin – QuintaRueda (ONAC) Pólizas de Seguro (Todo riesgo – RCC y RCE)</p>
<p style="text-align: center;"><u>Operadores Grúa</u></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Conducción Cedula de Ciudadanía Certificado como operador de equipo de Izaje (ONAC) Pagos a Salud y ARL Curso de Manejo defensivo</p>	<p style="text-align: center;"><u>Grúa</u></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Transito Certificado de inspección de Equipo de Izaje (ONAC) Certificado de inspección elementos de Izaje (ONAC) Aval por Parte de Ecopetrol</p>

RECOMENDACIONES

1. El oferente debe contar con protocolo COVID19 radicado y aprobado ante la administración Municipal y/o entes territoriales.
2. El oferente debe garantizar el desarrollo de las actividades bajo un riguroso cumplimiento de la Bioseguridad que se defina para servicios de transporte de carga y afines, así como los recomendados por las autoridades Sanitarias Locales y Departamentales.
3. El oferente debe realizar la desinfección de los vehículos en el sitio dispuesto (Base o parqueadero) previo a la salida desde o hacia Pozo.
4. Se debe evitar aglomeración de vehículos y personal en las locaciones donde se desarrolle la actividad.
5. Todo el personal que ingrese a la locación debe contar con los elementos necesarios para su protección Tapabocas, guantes y Gafas y los demás controles o medidas que se estimen necesarios para salvaguardar sus condiciones de Salud.
6. El oferente debe cumplir lo estipulado en el MANUAL PARA EL USO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ECOPEPETROL S. A. CODIGO GSM – M – 002.
7. El oferente debe garantizar el conocimiento, idoneidad y manejo de los temas sociales a que haya lugar.
8. La compañía Lupatech OFS S.A.S. no reconoce ningún pago de stand by por causas, no imputables a Lupatech OSF S.A.S.
9. En caso de bloqueos, hostigamientos, o cualquier tipo de acción por parte de la comunidad que este realizando paros u otras actividades que impidan el libre desarrollo de la movilización, el oferente debe instaurar las denuncias correspondientes y solicitar apoyo a las autoridades de policía y Municipales para restablecer el orden. Lupatech OFS SAS no asume ni reconoce costos de Stand By derivados de las acciones por vías de hecho que ocasionen las representaciones de sectores y comunidades en Paro.